



GOBIERNO DE
MÉXICO



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

“2023: Año de Francisco Villa”
DIRECCIÓN GENERAL PARA LA PROMOCIÓN DE UNA VIDA
LIBRE DE VIOLENCIA E IMPULSO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA

REPORTE DE ASISTENCIA TÉCNICA

NOMBRE DEL TALLER: ACCIONES PARA PROMOVER EL DERECHO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y SU PARTICIPACIÓN POLÍTICA.

LUGAR: CHETUMAL, QUINTANA ROO.

FACILITADORA: ANABEL LÓPEZ SÁNCHEZ.

ASISTENTES: GOBERNADORA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER, AUTORIDADES MUNICIPALES, INTEGRANTES DE LOS PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL E INTEGRANTES DEL GABINETE LEGAL Y AMPLIADO.

FECHA: 14 DE JUNIO DE 2023.

Se compartieron las acciones principales que se impulsan desde el Inmujeres y algunos preceptos sobre igualdad que se debe tener presente al momento de instrumentar acciones de gobierno.

Se explicó la importancia del marco normativo que protege los derechos de las mujeres, posteriormente presentó estadísticas a nivel nacional de acuerdo con la ENDIREH 2021, sobre los tipos y ámbitos de la violencia de las mujeres de 15 años y más, así como el comportamiento territorial de la violencia feminicida a nivel nacional, estatal y municipal.

Se abordó el impulso a la Participación Política de las Mujeres donde se expuso la igualdad en la participación política en Quintana Roo, para ello se vieron los siguientes aspectos: La igualdad y paridad; la representación política, las acciones afirmativas, la tenencia de la tierra ejidal y comunal, así como la participación de las mujeres en sus órganos de representación, presupuestos con PEG.

Por último, se recomendaron estrategias, para fortalecer la toma de decisiones de las mujeres: legislar con perspectiva de género e interseccional; participación política de las mujeres indígenas y afromexicanas; garantizar el principio de paridad en los cargos de elección popular, en designaciones de gabinete y organismos autónomos; garantizar el principio de paridad en el Poder Judicial; la estrategia integral para el acceso de las mujeres rurales e indígenas a la tierra, al territorio y al reconocimiento de sus derechos agrarios; impulsar procesos de capacitación sobre el derecho al acceso a la tierra y sobre la participación de mujeres en órganos de toma de decisiones agrarias; y garantizar presupuestos etiquetados con PEG, así como su incremento paulatino.

